

LA PRENSA
MIÉRCOLES 23 DE ENERO

Parlamento aprueba en lo general reformas al Poder Ejecutivo

El parlamento nicaragüense aprobó hoy en lo general un proyecto de reforma a la Ley 290, de organización del Estado, que el presidente Daniel Ortega envió con carácter de urgencia la semana pasada, con 81 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones.

Ludwin Loáisiga

La aprobación de las reformas se dio pese a que los diputados de la Alianza Liberal Nicaragüense (ALN) y el Movimiento Renovador Sandinista (MRS) solicitaron que el proyecto de reforma pasara a comisión por que "debilita la institucionalidad de país".

"Cuál es la urgencia que tiene el actual gobierno de emular burdamente a Cuba, Venezuela o Irán", cuestionó el diputado de la ALN, Pedro Joaquín Chamorro Barrios. "Me parece que aquí lo que hay es una urgencia desmedida para que Nicaragua retroceda institucionalmente, que se cambie todo de raíz y que nos alineamos rápidamente con un populismo irresponsable, de consecuencias impredecibles para la nación", agregó.

El diputado sandinista, Edwin Castro defendió la discusión de las reformas el día de hoy argumentando que han recibido una serie de mociones de la sociedad civil, lo que representa las consultas que se han hecho y el apoyo a la Ley.

"Si hoy se va aprobar la Ley es por que ya se ha consultado a todos los sectores", dijo por su parte el diputado liberal, Maximino Rodríguez al referirse a las mociones recibidas.

MOCIONES

Las bancadas de la ALN y PLC negocian un consenso para la aprobación de una serie de mociones, que buscan restablecer algunas facultades a los ministerios de Gobernación y Defensa y establecer un control sobre los consejos que pretende crear el Ejecutivo.

La reforma a la Ley 290 reduce facultades a los ministerios de Gobernación y Defensa, crea nuevos institutos, también el Ministerio de Energía y Minas, y da facultades al mandatario nicaragüense para crear secretarías y consejos, mediante decretos. El proyecto del Poder Ejecutivo ha causado desconfianza por el interés que reflejó Ortega en concentrar más poder y luego porque dota a los nuevos consejos con amplios poderes en la estructura del Estado.

En días anteriores la bancada del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) decidió apoyar el trámite de urgencia a la Ley, propuesto por Ortega.